



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA - 84 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad

Acta número 84

84 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad

31 de agosto y 01 de septiembre de 2020. Mediante plataforma web Zoom

Día lunes 31 de agosto de 2020

Siendo las 10:00 horas, mediante la plataforma web Zoom, se da comienzo al acto formal de la 84 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad a cargo del presidente del Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), Dr. Claudio Flavio Augusto ESPÓSITO y el Secretario Administrativo del COFEDIS, Dr. Juan Pablo ORDOÑEZ. También se hallan presentes el subdirector ejecutivo, directores nacionales, el director general, la coordinadora general UEP, la coordinadora de comunicación, representantes gubernamentales y no gubernamentales del Consejo Federal de Discapacidad, consultores técnicos y personal de la ANDIS.

Se da por concluido el acto formal de apertura.

A continuación, se da comienzo a la sesión de trabajo de la Asamblea a cargo del presidente del COFEDIS quien brinda unas palabras de bienvenida y saluda a los presentes.

El secretario administrativo del COFEDIS da paso a la toma de asistencia de los presentes.

Acto seguido se procede a la toma de asistencia de los miembros permanentes del CONSEJO, encontrándose ausentes la Sra. Laura BALMACEDA (representante gubernamental por la Provincia de Río Negro); la Sra. Marcela ALVEZ (representante gubernamental por la Provincia de Misiones), y el Sr. Pablo GARCES (representante gubernamental por la Provincia de San Luis). Por consiguiente, se llevará a cabo la 84 ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD con los siguientes Representantes Gubernamentales: el Sr. Leonardo RUIZ (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), la Sra. Cecilia TERZAGHI (Provincia de Buenos Aires); la Sra. María Teresa PUGA (Provincia de Córdoba); la Sra. Roxana TANNURI (Provincia de Corrientes); la Sra. María Inés ARTUSI (Provincia de Entre Ríos), el Sr. Iván POGGIO

(Provincia de La Pampa), la Sra. Soledad CÓRDOBA (Provincia de La Rioja); la Sra. Gabriela JUAREZ (Provincia de Mendoza); el Sr. Marcelo ORTEGA (Provincia del Chubut), la Sra. Rosana ROMERO (Provincia de Santiago del Estero); la Sra. Mariana ROMAN (Provincia de Salta); la Sra. Liliana SAAVEDRA (Provincia de Formosa); el Sr. Isidro LORENZO (Provincia del Chaco); la Sra. Andrea UMANZOR (Provincia del Neuquén), la Sra. Andrea LEPEZ (Provincia de San Juan), el Sr. Patricio HUERGA (Provincia de Santa Fe); el Sr. Hugo JOVANOVIĆS (Provincia de Tucumán); la Sra. Cecilia MORENO (Provincia de Catamarca); la Sra. Verónica CURET (Provincia de Jujuy); la Sra. Silvana HEVIA (Provincia de Santa Cruz); y el Sr. Cristian ALTUBE (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Se encuentran presentes los siguientes Representantes No Gubernamentales: el Sr. Rolando ESCALANTE (Región NEA – Provincia del Chaco), la Sra. Mónica JOKMANOVICH (Provincia de Corrientes – Región NEA); la Sra. Lidia RODRIGUEZ (Provincia del Chubut – Región PATAGONICA), la Sra. Oriela Acosta (Provincia de La Pampa – Región PATAGONICA), la Sra. Myriam FIGUEROA (Provincia de San Juan - Región NUEVO CUYO); el Sr. Germán EJARQUE (Región NUEVO CUYO – Provincia de Mendoza); la Sra. Cristina ROLDÁN (Provincia de Tucumán - Región NOA); la Sra. Yolanda Del Valle JIMÉNEZ (Región NOA – Provincia de Santiago del Estero), el Sr. Daniel AYENDE (Región CENTRO – Provincia de Entre Ríos), y el Sr. Jorge PRADO (Región CENTRO – Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

También se hallan presentes los consultores técnicos ante el Consejo Federal, Alejandra LOZA RODRÍGUEZ y Guillermo MAURIN.

Se hace lectura del programa definitivo de la 84 Asamblea.

84 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad

31 de agosto y 01 de septiembre de 2020

Modalidad Virtual por plataforma web Zoom

Fecha: 31 de agosto de 2020 a las 10 horas

Enlace web: <https://us02web.zoom.us/j/83509942133?pwd=UG5HWU8rOGp1LzFYZkNtUjM4UU1MQT09> a través de la plataforma virtual Zoom

Horario: 10 horas

Asunto: Toma de asistencia, funcionamiento del COFEDIS, explicación de la modalidad virtual del COFEDIS a cargo del secretario administrativo del COFEDIS.

Horario: 10:30 horas

Asunto: Acto de apertura a cargo del presidente del COFEDIS.

Horario: 11 horas

Asunto: Informe de presidencia

Horario: 12 horas

Asunto: Informe de las comisiones

Horario: 13 horas

Asunto: Receso

Horario: 14 horas

Asunto: Lectura de los informes regionales y votación de las propuestas.

Horario: 15:30 horas

Asunto: Elección de las y los miembros del Comité Técnico de Perros Guía o de Asistencia.

Horario: 16 horas

Asunto: Cierre

Fecha: 01 de septiembre de 2020 a las 10 horas

Enlace web: <https://us02web.zoom.us/j/83509942133?pwd=UG5HWU8rOGp1LzFYZkNtUjM4UU1MQT09> a través de la plataforma virtual Zoom

Horario: 10 horas

Asunto: Informe de Comisión de Legislación

Horario: 11 horas

Asunto: Lectura de las propuestas y votación de las reuniones de representantes de OGs y ONGs.

Horario: 12 horas

Asunto: Lectura y firma del Acta. Cierre a cargo del presidente del Consejo Federal de Discapacidad. Propuesta de nueva fecha. Lectura y firma del Acta. Cierre a cargo del presidente del Consejo Federal de Discapacidad. Propuesta de nueva fecha.

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión de Comité.

Se prosigue con el orden previsto.

Tiene la palabra el secretario administrativo quien recuerda el funcionamiento del Consejo y explica a los consejeros la modalidad virtual del COFEDIS a través de la plataforma Zoom y aspectos técnicos para la firma de la presente acta a través del Sistema GDO.

El presidente del COFEDIS saluda a los presentes, realiza algunas consideraciones y continúa con el temario de la Asamblea.

Acto seguido, y en presencia de autoridades de ANDIS, brinda un detallado Informe de presidencia, el cual se anexa al presente acta.

Se abre un espacio de reflexión e intercambio entre los presentes, vinculado a la actual ley del COFEDIS y la

importancia de jerarquizar las áreas de discapacidad provinciales. Refieren a la necesidad de establecer un acuerdo en la metodología de trabajo hasta tanto la normativa vigente sea modificada y actualizada.

A propuesta del presidente del COFEDIS las y los representantes aprueban por mayoría la siguiente moción de orden: Que la comisión de legislación del COFEDIS trabaje en la modificación de la ley y eleve una propuesta al Consejo.

Luego de ello los organismos gubernamentales trabajarán en un acuerdo tendiente a jerarquizar las áreas de gobierno provinciales. Aprobada por mayoría.

El presidente del COFEDIS cede la palabra al Subdirector Ejecutivo de ANDIS, Fernando GALARRAGA, a la Directora Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas, Paula MARTÍNEZ y a la directora del Observatorio de la Discapacidad, Elena ZAPPOLI. Hacen sus presentaciones y se abre un espacio de preguntas e intercambio con las y los consejeros.

Derivado del intercambio entre las y los representantes, y a propuesta del representante OG por la provincia de La Pampa, se somete a votación la siguiente propuesta aprobada por la mayoría de los presentes: la comisión de legislación del COFEDIS trabajará en la elaboración de una propuesta sobre la dependencia, funciones, conformación, proceso eleccionario y representatividad del Observatorio de la Discapacidad.

Concluidas las presentaciones y siendo las 14:05 horas se realiza un cuarto intermedio.

Siendo las 15:00 horas se retoma la sesión de trabajo de la Asamblea.

El secretario administrativo tiene la palabra y da paso a la lectura de los informes de las comisiones del COFEDIS.

La representante OG del Neuquén hace lectura del informe de la comisión de educación. Se anexa informe.

El representante OG de Santa Fe hace lectura del informe de la comisión de Promoción del Trabajo. Se anexa informe.

El representante OG de Santa Fe hace lectura del informe de la comisión de orientación y acompañamiento para personas con discapacidad en situación de explotación, violencia y abuso. Se anexa informe.

La comisión de autonomía, independencia y toma de decisiones no se reunió. No presenta informe.

La comisión de municipios no presenta informe. Se encuentra a la espera de lo solicitado mediante acta 83 del COFEDIS.

El presidente del COFEDIS informa que recientemente se reunió con el responsable de municipios del Ministerio del Interior y que, en la 85 Asamblea del COFEDIS, presentará los datos que se están procesando con el objeto de articular acciones conjuntas para mejorar la situación de las personas con discapacidad.

La comisión de legislación presentará su informe el día 01 de septiembre en el marco de la presente Asamblea del COFEDIS.

Se dan por concluidas las exposiciones de los informes de comisión.

Acto seguido se da paso a la lectura de los informes regionales y votación de las propuestas derivadas de los respectivos informes.

El secretario administrativo da paso a la lectura de las propuestas que son sometidas a votación de los consejeros.

La representante gubernamental de la provincia del Neuquén da lectura de las propuestas de la región patagónica.

Propuestas Región Patagónica

1. Solicitar a la ANDIS y por su intermedio a la Secretaria de Gestión y Empleo Público para que en el marco del Decreto N° 672/20 se realice la federalización de los cupos para el ingreso de PCD en los organismos nacionales ubicados en las provincias. Aprobada por mayoría de los presentes.
2. Solicitar a la ANDIS, invite para la próxima asamblea a un referente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con de fin de dar a conocer programas de microemprendimientos para PCD y emprendedurismo. (El Comité Ejecutivo definirá a quien invitar para la próxima asamblea, luego de conocer el trabajo de la comisión de trabajo). No se somete a votación y queda a consideración del Comité Ejecutivo.
3. Solicitar a la ANDIS, la creación una plataforma comunicacional que permita capacitar a toda la ciudadanía en el trato y comunicación con las PCD que presenten barreras comunicacionales. (Se presentó en el informe de presidencia). No se somete a votación.
4. Solicitar a la ANDIS armar un protocolo con perspectiva de accesibilidad en conjunto con Defensa civil, policía, salud, etc. para abordar las situaciones de riesgos y emergencia humanitarias en el marco del Art. 11 de CDPCD. Los presentes acuerdan solicitar a la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios de ANDIS releve información en la materia. De igual forma, las provincias que cuenten con material en la materia podrán remitirlo a través de la secretaria administrativa para su compilación.
5. Solicitar a la ANDIS arbitre los medios necesarios para que el Directorio de Prestaciones Básicas regule las figuras de cuidador domiciliario, asistente personal y acompañante terapéuticos, respecto de los pagos y los alcances de las prestaciones, como así también nivel de formación para llevar adelante tales funciones. Aprobada por mayoría de los presentes.
6. Solicitar al COFEDIS se expida para realizar el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como patrimonio Cultural y Lingüístico. Aprobada por mayoría de los presentes.

Se anexa informe con sus respectivas propuestas.

El representante gubernamental de la provincia de Santa Fe da lectura de las propuestas de la región Centro.

Propuestas Región centro

1. Sobre la Ley que declara de interés nacional la lucha contra la enfermedad de fibrosis quística Y LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD al mero diagnóstico médico y a la ausencia de vencimiento y “de por vida”. Los argumentos para oponernos ya expuesto en la carta que se mandó al director ejecutivo de la ANDIS. Complementando que nos parece un atraso de más de 20 años, sentando precedente de certificar patologías, generando un régimen discriminatorio para con las PcD.
 - a) Se necesitará instrucciones de cómo certificar, para esto se deberá expedir la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios.
2. Observatorio. Se ha recibido una carta con pedido de información y trabajo de parte del Observatorio de la Discapacidad – Agencia Nacional de Discapacidad. Necesitaríamos:
 - a) Ampliar información sobre el funcionamiento y objetivos del observatorio actualmente.

b) De parte de las provincias de la Región Centro y teniendo en cuenta la situación epidemiológica que se tiene en esta región, los esfuerzos y trabajos que se necesitan para con esta situación, pediremos una prórroga para las actividades propuestas, hasta que la situación de COVID-19 nos dé un respiro para poder ocuparnos de la convocatoria que se nos solicita.

c) Se solicita extender el plazo de presentación de información requerida a diciembre de 2020. Aprobada por mayoría de los presentes.

3. Pensiones. Solicitar a la ANSES informe cómo está funcionando y los mecanismos para tramitarlas, dado la enorme cantidad de quejas que estamos recibiendo al respecto de falta de atención, sucursales cerradas, lentificación de trámites ya hechos, etc.

A propuesta del presidente del COFEDIS las y los representantes acuerdan solicitar a la ANSES informe respecto del trámite TAD (plataforma de Trámites a Distancia) y la dificultad para entregar al personal de pensiones no contributivas de ANDIS las claves para iniciar las pensiones. Aprobada por mayoría.

4. Informe Incluir Salud. Se necesitaría saber Pago y Deuda de cada Provincia.

5. Reiterar el pedido de regularización de las deudas de las prestaciones brindadas y de las facturas complementarias (años 2015, 2016, 2017 y 2018) y el 20% de los meses de agosto, septiembre y octubre 2017 que mantiene con algunos prestadores. Aprobada por mayoría.

6. Solicitar a la ANDIS y por su intermedio al Directorio de Prestaciones Básicas, un aumento de emergencia de los aranceles contemplados en el nomenclador. Aprobada por mayoría.

7. Implantes cocleares. Si se han retomado los programas. A propuesta del presidente del COFEDIS los consejeros acuerdan solicitar al Ministerio de Salud de la Nación informe la existencia de programas vigentes sobre implantes cocleares. Aprobada por mayoría.

8. A la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud. Sobre Programa de Ayudas Técnicas, información y cómo solicitarlos. Los consejeros acuerdan solicitar al Ministerio de Salud de la Nación informe la existencia de programas nacionales vigentes destinados a personas con discapacidad. Aprobada por mayoría.

9. Aduana. Para que se solicite al organismo competente la implementación de mecanismos más expeditivos cuando hayan elementos de prótesis u ortesis importados.

Frente a cada situación particular de esta índole los organismos gubernamentales que lo requieran podrán comunicarla a la ANDIS para que ésta interceda y realice las acciones pertinentes ante la Aduana. Aprobada por mayoría.

La representante gubernamental por la provincia de Córdoba enviará un listado de prótesis y ortesis a considerar para la presente propuesta.

10. Reiterar a la ANDIS que los Talleres Protegidos de Producción ingresen al presupuesto nacional y se cumpla/aplique la Ley que los contempla, y se instrumente. Aprobada por mayoría de los presentes.

11. Un punto a tener en cuenta fue la que se denominó: “Preocupación COVID”, en esta materia se intercambiaron pareceres, ideas sobre lo que generó y está dejando esta situación: “nuevos pobres sin nada de nada”, es decir, las personas con discapacidad que no tienen ningún tipo de cobertura prestacional ni previsional que, en aseveración de todos los representantes, se acrecientan cada vez más y se visibilizan cada vez más. A este respecto:

a) Solicitamos extender la Tarjeta Alimentar a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas. Aprobada por mayoría de los presentes.

b) Nos parece valioso el Proyecto de Ley de Asignación Universal por Discapacidad para Protección Social. Desde la Región Centro, nos ponemos a disposición para acompañar a la ANDIS en toda reunión que se realice y se necesite el apoyo, adhesión y sostén del Proyecto, sea este ante el Poder ejecutivo o Legislativo.

c) En virtud de que el Proyecto de Ley de Asignación Universal por Discapacidad para Protección Social,

incluye en su Título II una serie de artículos referidos específicos al cupo mínimo de empleo de personas con discapacidad que deben observar los empleadores del ámbito privado y abordando el cupo de empleo estatal. Solicitamos se observe que, al introducir normativa de la inclusión laboral dentro del proyecto de ley de la AUD, la materia laboral queda subsumida en una norma previsional, inobservado que ambos objetos legislados revisten importancia tal que meritúa normativa específica para cada uno de ellos. Sumado a ello es que también se regula sobre el cupo de empleo en el ámbito estatal, materia que registra normativa específica. El régimen sancionatorio que prevé el artículo 11 del proyecto y que transfiere lo percibido por infracciones al régimen de inclusión laboral a las partidas para la AUD, no justifica que se regule los cupos de inclusión laboral dentro del Proyecto de Ley de Asignación Universal por Discapacidad para Protección Social.

Las propuestas b y c serán tomadas y puestas a consideración durante el tratamiento del Proyecto de Ley de Asignación Universal por Discapacidad para Protección Social.

12. Se renueva la solicitud para la creación de un Programa de Ley de Cheques específico, promoviendo los apoyos para la vida independiente, como son las viviendas asistidas, pequeños hogares, etc., destinados a las personas con discapacidad. Aprobada por mayoría de los presentes.
13. Solicitar a la Comisión de Legislación del COFEDIS evalúe la posibilidad de trabajar sobre una normativa nacional de “Probadores accesibles”. La Accesibilidad Universal es una condición imprescindible que deben cumplir los comercios y demás establecimientos abiertos al público para que estos puedan ser utilizados por las personas con discapacidad de forma autónoma, segura y normalizada. Un comercio o establecimiento público se considera accesible cuando sus características permiten a todas las personas, con independencia de sus capacidades, acceder al local o establecimiento, circular, orientarse, identificar, entender y hacer uso de los servicios y equipamientos disponibles y, además, comunicarse con el personal de atención al público. En este caso el tema de los “Probadores accesibles” se deberá tener en cuenta varios aspectos como, por ejemplo:
 - El itinerario que conduce a los probadores debe ser accesible sin desniveles
 - La puerta o hueco de paso por la que se entra a los probadores
 - Al menos uno de los probadores debe ser accesible para usuarios de silla de ruedas.
 - Deben tener dimensiones suficientes que permitan hacer en su interior un giro de 360° con la silla de ruedas.
 - Tener en cuenta que una PMR debe entrar y moverse dentro del probador e incluso en ocasiones irá con un acompañante.
 - La puerta será corredera o abrirá hacia fuera.
 - En su interior tendrá que haber un asiento o banco fijo al suelo, junto al mismo tendrá que existir un espacio lateral libre que permita colocarse con la silla de ruedas y hacer la transferencia desde ésta al asiento.
 - Es conveniente que exista en el lado opuesto al del acercamiento una barra horizontal fija situada entre 70 y 75 cm de altura.
 - Las perchas se tendrán que colocar a distintas alturas.
 - El espejo tendrá que ser de cuerpo entero,
 - La iluminación tendrá que funcionar con interruptor o con sensor de movimiento, nunca con temporizador. El interruptor estará situado entre 90 cm y 1,20 m, de forma que una persona en sillas de rueda pueda accionarlo.

Estas son algunas pautas a tener en cuenta en la futura legislación. Aprobada por mayoría de los presentes.

14. Solicitamos que durante las Asambleas del COFEDIS, mientras se realicen mediante plataforma virtual, puedan participar, en calidad de oyente, las y los representantes ONG de cada provincia que no hayan sido electos para representar a su respectiva región. Aprobada por mayoría de los presentes.

15. Proponemos al Sr. Maximiliano Marc, para que integre en este carácter el Comité Técnico de Perros Guías o de Asistencia. La propuesta no es sometida a votación. La presente moción cuenta con el apoyo de las OG y ONG.

Se anexa informe con sus respectivas propuestas.

La representante gubernamental de la provincia de San Juan da lectura de las propuestas de la región Nuevo Cuyo.

Propuestas Región Nuevo Cuyo

1. La región propone como representante titular de usuarios de perros de asistencia, al Lic. Maximiliano Marc para el Comité Técnico de Perros Guías o de Asistencia. No se somete a votación.
2. Solicitar a la ANDIS coordine o solicite al Ministerio de Desarrollo Social la posibilidad de que se implemente la tarjeta alimentar a los beneficiarios de las pensiones no contributivas. No se somete a votación.
3. Solicitar a la Comisión de Legislación que elabore una propuesta de modificación a la resolución de la integración del Comité Asesor en lo relativo a las Instituciones que lo conforman. Aprobada por mayoría de los presentes.
4. Proponer que la comisión de legislación elabore una propuesta de cómo debería conformarse el Observatorio de la Discapacidad a fin de que se unifique la postura del COFEDIS. No se somete a votación.
5. Solicitar la posibilidad de una prórroga / extensión de plazo un mes más para la presentación de proyectos por programas ley de cheques. Aprobada por mayoría de los presentes.
6. Reiterar el pedido sobre la creación de una oficina dentro de ANSES, de atención exclusiva para las personas con discapacidad y que articule directamente con las Direcciones o Consejos de cada provincia (provincia no municipio), con el fin de agilizar trámites y dar respuestas a las demandas que llegan a cada OG. Aprobada por mayoría de los presentes.

Se anexa informe con sus respectivas propuestas.

La representante no gubernamental de la provincia de Corrientes da lectura de las propuestas de la región NEA.

Propuestas Región NEA

1. Ante el planteo realizado por todos los presentes por unanimidad respecto al otorgamiento de PENSIONES, y la DIFICULTAD para dar inicio a los trámites para poder acceder a las mismas la región propone. Que la AGENCIA solicite a la ANSES, de forma fehaciente, que agilice los trámites para otorgamiento de las PENSIONES y que los requisitos para poder acceder a los mismo, sean correctamente informados a las personas que concurren en busca de ese beneficio. Moción aprobada por mayoría de los presentes.
2. Se presentan dificultades con el programa Incluir Salud respecto a las ayudas técnicas que entrega el programa por lo que se propone se aclare por nota a los referentes gubernamentales de las provincias que ayudas técnicas entrega el programa. Moción aprobada por mayoría de los presentes.

3. Ante la persistencia del Decreto N° 118/2006 respecto al transporte de personas con discapacidad. Se solicita la derogación del mismo como así también comenzar a trabajar respecto a la accesibilidad a los mismos. Moción aprobada por mayoría de los presentes.

Se anexa informe con sus respectivas propuestas.

El representante gubernamental de la provincia de Tucumán da lectura de las propuestas de la región NOA.

Propuestas Región NOA

1. Proponer al presidente del COFEDIS que interceda ante la ANSES para que efectúe convenios con diferentes organismos provinciales a fin de que, durante la pandemia se habiliten espacios accesibles para el inicio de nuevas pensiones por invalidez. Aprobada por mayoría.
2. Proponer al presidente del COFEDIS que interceda ante la ANSES para que garantice el inicio de PNCI mediante la apertura de guardias mínimas en oficinas de la mencionada repartición nacional. Aprobada por mayoría.
3. Solicitar al presidente del COFEDIS el proyecto de modificación del Decreto N° 432/97 con perspectiva de discapacidad y a fin de dar cumplimiento de los derechos asociados a la protección social a los que puedan llegar a acceder las personas con discapacidad en nuestro país a través de la ley 13.478. Aprobada por mayoría.
4. Solicitar la modificación de la resolución ANDIS N° 34/20 ya que la misma está mal redactada en su artículo 1. Debiera ser suspensión para cuando el haber percibido no supere las 4 jubilaciones mínimas. Y caduque cuando el mismo supere las 4 jubilaciones mínimas. Aprobada por mayoría.
5. Solicitamos al Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, la revisión de los alcances y términos de la ley de asistente domiciliario y la incorporar la figura del asistente personal al sistema de prestaciones básicas. Aprobada por mayoría.
6. Atento el convenio firmado entre la CNRT y la ANDIS, solicitar al presidente del COFEDIS y Director Ejecutivo de la ANDIS, que interceda para que se derogue la aplicación del Decreto N° 118/06 que limita el cupo de personas con discapacidad y acompañante usuarios del transporte de media y larga distancia. Teniendo en cuenta lo inconstitucional, improcedente, arbitrario y violatorio de este decreto de los derechos de las personas con discapacidad y la Convención Internacional de los Derechos de las Pcd. No se somete a votación.
7. Solicitamos a la ANDIS la gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la incorporación de las personas que sean beneficiarias de la PNC por invalidez laboral a los beneficios de la tarjeta alimentar. No se somete a votación.
8. Solicitamos evalúe la posibilidad de subsidiar a través la ley de cheques, la construcción de hogares de personas con discapacidad sin cuidados parentales y con dependencia. Aprobada por mayoría.

Se anexa informe con sus respectivas propuestas.

Se da por concluida la lectura de las propuestas. Se adjuntan al acta de la presente asamblea.

Se continúa con el orden previsto.

Se da paso a la elección de las y los miembros del Comité Técnico de Perros Guía o de Asistencia.

Se propone la elección de representantes del COFEDIS para integrar dicho Comité: El representante OG de la provincia de La Pampa resulta electo titular, mientras que la representante ONG de la provincia de Corrientes

resulta electa como suplente. Ambos son electos por la mayoría de las y los consejeros.

Se prosigue con la votación de las OG y ONG del COFEDIS para designar el representante titular y suplente correspondiente a las y los usuarios de perro guía que integre dicho comité. Resulta electo por mayoría de la asamblea el Sr. Maximiliano MARC. El miembro suplente será sometido a votación el día 1 de septiembre, en el marco de la Asamblea.

De igual forma, la elección del representante titular y suplente para conformar dicho Comité correspondiente a las y los usuarios de perro de asistencia será puesta a consideración el día 1 de septiembre, en el marco de la 84 Asamblea.

Se realiza una modificación en el programa de la Asamblea.

Se da paso a la lectura del informe de la comisión de legislación del COFEDIS.

El representante no gubernamental por la provincia de Mendoza junto al secretario administrativo del COFEDIS dan lectura a los proyectos que son sometidos a votación de las y los representantes. Dichos proyectos fueron remitidos previamente para su análisis y consideración.

Proyecto 1: Modificación del artículo 1 del Anexo A del Anexo 1 del Decreto N° 1193/98 sobre la conformación del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas para la Integración. El proyecto es aprobado por mayoría de las y los presentes y se anexa al presente acta.

Proyecto 2: Anexo III. Reglamento de funcionamiento del COFEDIS. Elección de organizaciones no gubernamentales. Aprobado por mayoría de las y los presentes. Se anexa al acta.

Proyecto 3: Reglamento de funcionamiento del COFEDIS, texto actualizo y con perspectiva de género en su redacción. Aprobado por mayoría de las y los presentes.

Proyecto 4: Asignación Universal por Discapacidad para la Protección Social. La misma será sometida a consideración de los presentes el día 1 de septiembre en el marco de la presente Asamblea.

Siendo las 18 horas se da por finalizada la sesión de la 84 Asamblea.

Día martes 01 de septiembre de 2020

Siendo las 10 horas se da inicio a la 84 Asamblea del COFEDIS mediante plataforma Zoom.

El presidente del COFEDIS saluda y realiza la siguiente moción de orden: A las 12 horas debe retirarse por compromisos laborales por lo que, en su ausencia, el subdirector ejecutivo de la ANDIS quedará a cargo de la presidencia del COFEDIS. La misma es aprobada por mayoría de las y los consejeros.

El secretario administrativo del COFEDIS realiza algunas consideraciones y continúa con el orden previsto.

Acto seguido, se retoma la votación para completar la conformación del Comité Técnico de Perros Guía o de Asistencia.

El representante no gubernamental por la provincia de Mendoza propone, en nombre de las y los representantes

no gubernamentales, como miembro suplente para usuario de perro guía a la Sra. Ana Bravo de FAICA. La moción es aprobada por la mayoría de las y los consejeros.

A continuación, se procede a la elección de las y los representantes de usuarias y usuarios de perros de asistencia para integrar el Comité Técnico de Perros Guía o de Asistencia. El representante no gubernamental por la provincia de Mendoza propone, en nombre las y los representantes no gubernamentales, al Sr. Alejandro Brugnoli y la Sra. Nuria Zaccheri, titulares y suplentes respectivamente. Ambas propuestas son aprobadas por la mayoría de las y los presentes.

Se retoman las propuestas del informe elaborado por la Comisión de Legislación del COFEDIS en lo referido al tratamiento del proyecto de ley de Asignación Universal por Discapacidad para la Protección Social - AUD.

El secretario administrativo del COFEDIS hace lectura del proyecto y brinda datos estadísticos a las y los consejeros.

Se da tratamiento al proyecto de ley, el cual fue enviado de forma previa a las y los representantes.

Se procede a la lectura artículo por artículo, sobre el cual se realizan modificaciones a los artículos 3, 4 y 20. El proyecto resulta aprobado por mayoría.

Las y los consejeros solicitan que el mismo sea elevado a la presidencia de la Nación para su conocimiento y consideración.

Se da por concluida la lectura del proyecto de ley de Asignación Universal por Discapacidad para la Protección Social.

Se continúa con el temario de la 84 Asamblea.

La coordinadora general de la Unidad Ejecutora de Proyectos de ANDIS refirió a la apertura de los nuevos 7 programas para personas con discapacidad.

Conforme la solicitud de las y los representantes enviará a través del secretario administrativo del COFEDIS un cronograma de capacitación para la presentación de proyectos mediante plataforma zoom, para organismos de gobierno y equipos técnicos y para representantes no gubernamentales. La moción es aprobada por mayoría de las y los consejeros.

Siendo las 13:50 horas se pasa a un receso.

Siendo las 15 horas se retoma la sesión de trabajo de la Asamblea.

Se da paso a la lectura de las conclusiones de trabajo de la Reunión de representantes de ONG del COFEDIS con el coordinador del Comité Asesor de la Agencia Nacional de Discapacidad, Sr. Enrique MUNTAABSKI. Se anexa el documento al acta de la presente Asamblea con sus respectivas solicitudes.

Se continúa con el orden previsto.

La representante OG de Jujuy da lectura a las propuestas de los organismos gubernamentales.

Se pone a consideración de la Asamblea una nota sobre la Ley 27552 sobre Lucha contra la enfermedad de

Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis y su futura reglamentación, dirigida al presidente del COFEDIS. La misma es puesta a consideración de la Asamblea y aprobada por unanimidad de las y los presentes. Se anexa al presente acta.

Se someten a votación las siguientes propuestas de las OG.

Propuesta 1: Crear la comisión de criterios de valoración de la discapacidad, a fin de poder opinar y trabajar en la unificación de los criterios de evaluación de la discapacidad y de la capacidad laborativa procurando la adopción de pautas uniformes para la emisión del certificado único. Aprobada por mayoría. La comisión quedará conformada por los representantes OG de las provincias de Jujuy, Catamarca, Chubut, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Propuesta 2: Solicitar a la ANDIS una capacitación en TAD y de programas de ley de cheques para las provincias. No se somete a votación.

Propuesta 3: Solicitar que las comunicaciones de la ANDIS se centralicen mediante la dirección ejecutiva o la secretaria general a fin de evitar dificultades comunicacionales con las OG provinciales. Aprobada por mayoría.

Propuesta 4: Implementar el nuevo símbolo de accesibilidad creado por ONU a fin de universalizar y modificar la imagen asociada a la discapacidad motriz como representación de la discapacidad (...). Aprobada por la mayoría de los presentes. El representante OG de La Pampa trabajará una propuesta que compartirá según lo conversado a todos los representantes.

Propuesta 5: Solicitar a la ANDIS articule los medios para la rápida descentralización del otorgamiento del símbolo de acceso personal hacia las provincias a fin de poder emitir los mismos en conjunto con el CUD, permitiendo a las provincias unificar en todo el país los diferentes pases libres provinciales y municipales existentes. No se somete a votación.

Se deja constancia que la representante gubernamental titular por la provincia de Santa Cruz, la representante gubernamental suplente por la provincia de Santiago del Estero y el representante gubernamental suplente por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, no firmarán el presente acta, ya que aún no están dados de alta en el sistema GDE.

Se hace constar que de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 733/20, suscribirá el acta el Subdirector Ejecutivo de la ANDIS.

El secretario administrativo propone que la 85 Asamblea del COFEDIS se realice a finales del mes de octubre de 2020, la moción es aprobada por mayoría.

Siendo las 16:50 horas se da por concluida la asamblea.

